ACTA DE CIERRE DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PN DIEPO Nro. 80-7-10112-23

El presente trámite se adelanta en aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3., del Decreto 1082 de 2015 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*".

DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MOBILIARIO (SILLAS, ESCRITORIOS, COMODAS Y MUEBLES) PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA Y LA ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NÚÑEZ
PARTES SUSCRITAS	la POLICÍA NACIONAL -DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL y INDUTEC SOLUCIONES
UNIDAD POLICIAL RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	Coronel RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA
JEFE DE LA UNIDAD POLICIAL	Directora Educación Policial Encargada
LIQUIDACIÓN	22/04/2024
TÉRMINOS DE LA LIQUIDACIÓN	Liquidación bilateral, sin novedad

NOTA 1. Si el acta de liquidación se suscribió un compromiso cuyo cumplimiento es posterior, a la fecha de liquidación, se deberá incluir la información sobre el particular (NO APLICA)

NOTA 2. Si el compromiso consignado en el acta de liquidación no se cumplió y fue necesario el inicio de cobro coactivo, el expediente se cerrará cuando ese se haya hecho efectivo (NO APLICA).

Se levanta la presente acta, con el fin de dar cierre al expediente del contrato de (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIEPO 80-7-10112-23), suscrito entre la POLICÍA NACIONAL y INDUTEC SOLUCIONES constatándose que no existen compromisos a cargo de las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en la ciudad de 23/12/2024

Capitán **VÍCTOR MANUEL MENDOZA NÚÑEZ**
Jefe de Contratos DIEPO

Elaborado por: IJ. Bladimyr Morales Jiménez
Analista de contratos-DIEPO
Fecha de elaboración: 23/12/2024
Ubicación Z:\\GRUCO\\Mis documentos\\2024\\cierre de expedientes